EDIZA INGENIEROS S.A.S

Sogamoso, noviembre 27 de 2025 CG-004-2025

Señores
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
A/A: CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA
Profesional G06 administrador del edificio
Supervisor de contrato
Sena Bogotá D.C.

REFERENCIA: "CONTRATAR EL REEMPLAZO DE LA CUBIERTA TRASLUCIDA EN POLICARBONATO TERRAZA SEGUNDO PISO DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA.". correspondiente al contrato de obra N: CO1.PCCNTR.8516891
.

ASUNTO: Solicitud de adicional en tiempo y recursos contrato de la referencia

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito presentar a usted el balance de las cantidades de obra según visita realizada en conjunto con la supervisión del contrato, personal de apoyo, y el contratista de obras el día 06 de noviembre de 2025 y los días 18 y 19 de noviembre de 2025.

Es necesario aclarar que la cuantificación expuesta en el siguiente informe representa la proyección de mayores y menores cantidades de las actividades previamente planificadas por la administración e ítems nuevos que han surgido producto de la necesidad detectada para el cumplimiento del alcance del contrato celebrado y basados en el Estudio y Diseño Estructural realizado de acuerdo con el item 1 de lo estipulado contractualmente el cual menciona lo siguiente:

"Estudios y diseños para la implementación de elementos estructurales en el sentido transversal, que servirán como apoyo y amarre de la cubierta traslucida propuesta, incluye: Memorias de cálculo, planos de detalle, especificaciones técnicas y documento Memorial de responsabilidad del diseñador estructural. Los estudios y diseños deben ser realizados por un

314 395 40 70
311 482 5860
organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Carrera 10 bis 4-50
Sogamoso-Boyacá

profesional ingeniero civil con especialización en estructuras y/o Especialista en análisis y diseño de estructuras, con mínimo 5 años de experiencia en cálculos estructurales de proyectos similares al objeto de este proceso; el diseño debe ser realizado mediante software especializado."

Lo anterior con base en la Ley 400 de 1997 y modificada mediante ley 1229 de 2008, que enmarca la normatividad sobre diseño para cubiertas.

El balance de mayores y menores junto con los ítems nuevos se realizó también teniendo en cuenta el concepto técnico allegado el día 20 de noviembre de 2025 por parte del Sena junto con otras razones técnicas las cuales mencionamos a continuación:

"La inclusión de correas u otros elementos secundarios se justifica técnicamente debido a que, en ausencia de estos, podrían presentarse problemas relacionados con la falta de rigidez transversal o de diafragmas. Esto puede derivar en vibraciones, deformaciones torsionales, desplazamientos laterales y posibles inestabilidades frente a cargas de viento. Por el contrario, la incorporación de estos elementos permitiría mejorar el comportamiento estructural, facilitando una distribución de cargas más equitativa hacia los apoyos, y contribuyendo a la estabilidad lateral de las láminas de policarbonato u otros elementos curvos apoyados sobre la estructura, tanto desde el punto de vista del servicio como de la resistencia." *(Tomado de concepto técnico-Sena).*

- Esbeltez de la tubería principal existente.
- Curvatura de la cubierta.
- El tipo de teja elegida para la cubierta.
- Cambios de temperatura que puede originar deformaciones en la teja.
- Resistencia de la cubierta frente a cargas muertas, vivas, viento, granizo entre otras.

Es de anotar que la estructura existente presenta deflexiones que indican la necesidad de realizar el refuerzo de la cubierta, para garantizar la estabilidad de la misma frente a solicitaciones establecidas durante la vida útil.

EDIZA INGENIEROS S.A.S

A continuación, se anexan los siguientes documentos soportando el balance adjunto:

- Balance de Obra
- APUs
- Memoria de cantidades
- Justificación Técnica
- Estudio y Diseños (Planos y memorias de cálculo estructural)

De acuerdo con los documentos adjuntos, teniendo en cuenta los estudios y diseño, la justificación técnica y para poder dar cumplimiento al objeto del contrato se requiere la adición en recursos y en tiempo de $38.730.070 y de 1 mes respectivamente surgido del balance de obra y el refuerzo estructural necesario a realizar.

Agradezco su atención



Nombre o razón social del proponente: EDIZA INGENIEROS S.A.S
Nit 900.342.685-7
Nombre del representante legal: LINA MARCELA ÁVILA
C.C. 46.385.161

314 395 40 70
311 482 5860
organizacion.edizaingenieros@gmail.com
Carrera 10 bis 4-50
Sogamoso-Boyacá